

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 78

Neiva, 22 de julio del 2024.

Mediante Radicados: CAM No 2024-E 13597 del mayo 09 de 2024, CAM No 2024- E 18744 del julio 02 de 2024 y VITAL No. 2300000769953124001, el señor, **YIMMY ROJAS RAMOS** identificado con cedula de ciudadanía No 7.699.531 de Neiva Huila, dirección de notificación en la calle 17 No 46 – 80, casa F 11 -Conjunto Residencial Alameda - Neiva, celular 3133595272 y correo electrónico yimmy08@gmail.com en calidad de copropietario y contando con la autorización de la señora **BEATRIZ DEL ROSARIO RAMOS DE ROJAS** identificada Con cedula de ciudadanía No 36.151.045, el señor **FRANZ ROJAS RAMOS** identificado con cedula de ciudadanía No 7.721.367, y la **SEÑORA NUXKA ROJAS RAMOS** identificada con cedula de ciudadanía No 52.223.154, solicita el aprovechamiento forestal, actividad a realizarse en la vereda Chontaduro – predio El Cebador y Salado - identificado con matrícula inmobiliaria N° 200 - 277, código catastral N° 41524000000270216000 – jurisdicción del municipio Palermo en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal doméstico menor a 10 m³, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte:

DISPONE

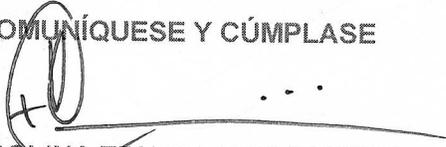
PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando al contratista de apoyo JORGE HEMERSON MARTINEZ SALAZAR adscrito a la Dirección Territorial Norte.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto al señor: **YIMMY ROJAS RAMOS** identificado con cedula de ciudadanía No 7.699.531 de Neiva Huila, dirección de notificación en la calle 17 No 46 – 80, casa F 11 -Conjunto Residencial Alameda - Neiva, celular 3133595272 y correo electrónico yimmy08@gmail.com en calidad de copropietario.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
 Directora Territorial Norte

Proyectó: Jorge Martínez – Contratista de apoyo PAF 
 Expediente: PAF-00249-24

